

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO “CAMINOS JACOBEOS DEL OESTE PENINSULAR EN LA PROVINCIA DE CÁCERES” (Vía de la Plata, Vía de la Estrella, Camino Mozárabe Galisteo-Riomalo de Abajo) DENTRO DEL PROYECTO APROBADO EN LA 2ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020: Proyecto 0447_CAMINOS_6_E COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

La Diputación de Cáceres, a través del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, es socio beneficiario del proyecto CAMINOS JACOBEOS DEL OESTE PENINSULAR (CODIGO DEL PROYECTO: PROYECTO 0477_CAMINOS_6_E), enmarcado dentro del Área de Cooperación 6 del Programa Operativo (POCTEP), con carácter plurirregional, y el Eje Prioritario 3 de “crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales”. Dicho proyecto está dentro del objetivo temático 6C, “conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos” y el objetivo específico 6c “para conservar, proteger y valorizar el patrimonio cultural y natural, como soporte de base económica de la región transfronteriza”.

El 05 de junio de 2019 se firmó el acuerdo entre la Autoridad de Gestión (AG) y el Beneficiario Principal (BP) de la operación: 0477_CAMINOS_6_E, encuadrado dentro del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020 (POCTEP), aprobado por decisión de 28 de marzo de 2019 del Comité de Gestión y presentado por la Diputación de Badajoz en calidad de BP, en partenariatado con otros 12 beneficiarios. El proyecto pretende trabajar en la mejora de los Caminos Jacobeos del Oeste peninsular y potenciar su carácter transfronterizo, llevando a cabo de manera conjunta actuaciones de mejora de equipamientos, tecnológicas, de señalización y de organización de actividades para que se aprovechen las oportunidades que ofrecen la existencia de los diferentes Caminos de Santiago del Oeste de la Península Ibérica, como elemento de desarrollo económico y social. Todo ello con el fin de poner en valor el patrimonio histórico, cultural y natural del territorio, contribuyendo al desarrollo sostenible de sus territorios.

Según el cuadro financiero aprobado, el coste total de la operación asciende a 2.435.790,15€ y la contribución máxima comunitaria (FEDER) es de 1.826.842,62.-€ que supone el 75% del coste total elegible previsto. El importe del coste total elegible correspondiente a la Diputación de Cáceres asciende a:

PROYECTO	Aportación Fondos FEDER (75%)	Aportación Diputación de Cáceres (25%)	Coste total elegible
0447_CAMINOS_6_E	303.492,51€	101.164,17€	404.656,68€

Entre las actuaciones aprobadas en el citado proyecto se encuentra la Actividad 2: “Estrategia de Dinamización de los Caminos Jacobeos del Oeste Peninsular y recuperación del Patrimonio” en la que se abordará, en el marco de la Acción 1: Creación del Producto turístico “Caminos del Oeste Peninsular” en la provincia de Cáceres (Vía de la Estrella, Vía de la Plata y Camino Mozárabe de Galisteo a Riomalo de Abajo).



El desarrollo de esta acción permitirá poner en valor las potencialidades de los Caminos Jacobeos del Oeste Peninsular en la provincia de Cáceres para ofrecer experiencias turísticas a turistas potenciales interesados en los Caminos de Santiago, descubriéndoles nuevos itinerarios menos masificados que los popularmente conocidos y ofrecer, a todas las personas interesadas, nuevas posibilidades de viaje en entornos con gran potencial en recursos patrimoniales histórico-culturales, naturales, etnográficos o gastronómicos, en la apuesta por la Diputación de Cáceres por poner en valor el producto turístico de los Caminos Jacobeos en el Oeste Peninsular, que discurren por la provincia de Cáceres.

El conjunto de actuaciones que se recogen en el presente contrato vienen a reforzar el posicionamiento que la Diputación Provincial de Cáceres tiene respecto al turismo como factor clave en el desarrollo sostenible de la provincia, que permita el crecimiento económico, la distribución territorial, el reto demográfico y la diversificación económica, convirtiéndose así en una herramienta básica contra el despoblamiento en los territorios rurales y en la consecución de la cohesión e igualdad de oportunidades.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en la contratación de una asistencia técnica para el diseño de un producto turístico en torno a los Caminos Jacobeos en la provincia de Cáceres, así como el análisis de la oferta empresarial existente y la creación de experiencias turísticas relacionadas con los caminos de Santiago en los itinerarios de la Vía de la Plata, Vía de la Estrella y Camino Mozárabe Galisteo- Riomalo de Abajo, según las características técnicas que se especifican en el siguiente pliego. Proyecto 0447_CAMINOS_6_E COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación de los trabajos será el de todos los términos municipales por los que discurren todas y cada una de las etapas de los itinerarios de **Vía de la Estrella, Vía de la Plata y Camino Mozárabe de Galisteo a Riomalo de Abajo, en la provincia de Cáceres.**

RUTA 1.: Vía de la Plata en la Provincia de Cáceres

Municipios: Cruce de las Herrerías, Montánchez, Alcuéscar, Casas de Don Antonio, Aldea del Cano, Valdesalor, Cáceres, Casar de Cáceres, Garrovillas de Alconétar, Cañaveral, Grimaldo, Holguera, San Gil, Plasencia, Galisteo, Aldehuela del Jerte, Pradochano, Valdeobispo, Carcaboso, Ahigal, Oliva de Plasencia, Cáparra, Guijo de Granadilla, Zarza de Granadilla, La Granja, Aldeanueva del Camino, Abadía, Segura de Toro, Gargantilla, Hervás, Baños de Montemayor

Etapas orientativas: (Podrán readaptarse a lo largo del desarrollo de los trabajos con la supervisión y visto bueno de responsables del contrato de Diputación de Cáceres)

E1: Cruce de las Herrerías (Alcuéscar)- Casas de Don Antonio- Aldea del Cano (15 km)

E2: Aldea del Cano-Casar de Cáceres (32,2 km)

E3: Casar de Cáceres-Embalse de Alcántara (Garrovillas de Alconétar) (22,8 km)

E4: Embalse de Alcántara (Garrovillas de Alconétar)- Cañaveral- Grimaldo (16,3 km)

E5: Grimaldo- San Gil (Plasencia)-Galisteo (16,4 km)

E6: San Gil (Plasencia)-Galisteo-Ventaquemada (caserío) (25,5 km)

Proyecto CAMINOS JACOBEOS DEL OESTE PENINSULAR (0477_CAMINOS_6_E) COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Beneficiario: Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres

C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España. Tel.: 927255600 Fax.: 927255606. www.dip-caceres.es



E7: Ventaquemada (caserío)- Aldeanueva del Camino (26,2 km)

E8: Aldeanueva del Camino- Hervás- Baños de Montemayor (11,2 km)

RUTA 2.: Vía de la Estrella en la provincia de Cáceres hasta Segura (Portugal)

Municipios: Cáceres, Malpartida de Cáceres, Arroyo de la Luz, Brozas, Villa del Rey, Alcántara, Piedras Albas. (Hasta Segura, en Portugal)

Etapas:

E1: Cáceres- Arroyo de la Luz (24,3 Km)

E2: Arroyo de la Luz- Brozas (23,6 Km)

E3: Brozas- Alcántara (19,1 Km)

E4: Alcántara- Piedras Albas- Segura (Portugal) (20 Km)

Para el mapa turístico promocional conjunto, la topoguía de la Vía de la Estrella y en la guía promocional conjunta se aludirá al territorio portugués de la Vía de la Estrella, invitando a conocerlo e informando de su continuidad en el país vecino.

RUTA 3.: Camino Mozárabe de Galisteo a Riomalo de Abajo:

Municipios: Galisteo, Valdeobispo, Montehermoso, Aceituna, Santa Cruz de Paniagua (y su pedanía El Bronco), Palomero, Mohedas de Granadilla, Casar de Palomero, Caminomorisco (y sus alquerías Huerta, Cambrón, Cambroncino, Arrolobos y Riomalo de Abajo)

Etapas:

E1: Galisteo- Montehermoso (23,7Km)

E2: Montehermoso –Aceituna- Santa Cruz de Paniagua- El Bronco (18,37 Km)

E3: El Bronco- Palomero- Casar de Palomero- Caminomorisco (21,01 Km)

E4: Caminomorisco- Huerta-Cambrón- Cambroncino- Arrolobos (25,41 Km)

E5: Arrolobos- Riomalo de Abajo (23,34 Km)

4. TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Las tareas a desarrollar por la empresa adjudicataria son las siguientes:

- Fase I: Análisis de la Oferta existente en la provincia

Identificación y recopilación de todas las iniciativas y experiencias turísticas, públicas y privadas, vinculadas a los Caminos Jacobeos/ Caminos de Santiago existentes en la provincia: recursos, iniciativas empresariales, actividades, eventos, así como cualquier otra acción relacionada con este recurso.



Se elaborará una ficha descriptiva de cada uno de los recursos, de las iniciativas empresariales, actividades y eventos analizados que sirva para la elaboración de futuros materiales de promoción. La empresa adjudicataria presentará propuesta de dicha ficha que deberá recoger también al menos tres fotografías.

Se entregará base de datos con la relación de la oferta existente: empresas y entidades, datos de contacto y un análisis de las mismas, detallando el tipo de establecimiento, su ubicación y los servicios que prestan actualmente en relación al producto y se geolocalizará en un mapa digital provincial.

Se elaborará una base de datos con la oferta existente: empresas y entidades, que incluya los datos de contacto y un análisis de las mismas, detallando el tipo de establecimiento, su ubicación y los servicios que prestan actualmente en relación al producto y se geolocalizará en un mapa digital provincial.

- Fase II: Diseño y Creación del Producto Turístico Caminos de Santiago en la provincia de Cáceres y experiencias.

a) Se llevará a cabo lo siguiente:

- Análisis de la oferta y Plan de Desarrollo del Producto a medio plazo que recoja los aspectos fundamentales para crear un producto temático diferenciado y una oferta de calidad que conformen un destino atractivo y competitivo. El objetivo de este trabajo será definir las actuaciones necesarias para conformar una oferta turística bien definida y estructurada, bajo parámetros de calidad y sostenibilidad, que la hagan competitiva y atractiva frente a otras ofertas existentes en el mercado turístico.
- Desarrollo del relato que identifique al producto para poner en valor el producto Caminos Jacobeos/ Caminos de Santiago y las actividades complementarias ligadas al mismo en la provincia de Cáceres como marca y con la suficiente fuerza como para destacar y animar al turista a elegir nuestro destino y consumir este tipo de actividades.

b) Asistencia técnica a empresas.

Parte fundamental de esta contratación consistirá en asesorar y prestar asistencia técnica a las empresas de servicios que quieran participar en este proyecto, para diseñar y adaptar las características de la oferta turística a la atención de las necesidades específicas del público al que dirigimos el producto turístico Caminos de Santiago en la provincia de Cáceres.

Esta asistencia técnica se complementará con la realización de tres jornadas/talleres teórico-prácticos de sensibilización y formación al empresariado y agentes del sector turístico, sobre el producto a trabajar. Estos talleres incluirán contenido relacionado con la definición del producto, características de la demanda y requisitos de la oferta para atenderla, política de precios, canales de promoción y comercialización y proceso de creación de experiencias y oferta turística específica o cualquier otra materia que la empresa adjudicataria considere necesaria.



- ✓ Nº de participantes: 20 aproximadamente.
- ✓ Nº horas por sesión (mín.): 4 horas.
- ✓ Lugar y fecha de celebración: Municipios situados a lo largo de los itinerarios de la Via de la Plata, Vía de la Estrella y Camino Mozárabe Galisteo-Riomalo de Abajo, a determinar entre la empresa adjudicataria y la Diputación de Cáceres. La gestión del local de celebración será a cargo de la empresa adjudicataria

Creación de las fichas de experiencias y oferta turística, que incluirán todos los datos necesarios para describir la actividad (incluir mínimo 3 fotografías).

Diseño de catálogo de experiencias y oferta turística.

Diseño de catálogo online, cuidado, atractivo, innovador y visual, que utilice un lenguaje de lectura fácil e inclusivo y no sexista.

Debe incluir un mapa, información general, información turística y de utilidad sobre los productos turísticos específicos y las fichas de experiencias y oferta turística, así como cualquier otra información relevante. Además, incluirá un mínimo de 3 fotografías por experiencia, siendo las imágenes originales, realizadas por profesionales con experiencia en fotografías de promoción turística, de gran calidad técnica y artística.

Correrán a cargo de la empresa contratista la creatividad y producción de todos los elementos promocionales a utilizar para la difusión del producto turístico náutico y de las experiencias creadas en la presente contratación.

Tanto las fotografías del catálogo como las de contenidos aportados serán seleccionadas por la Diputación Provincial de Cáceres, por lo que la empresa habrá de realizar una cantidad de fotografías suficientes para realizar dicha selección. La Diputación Provincial de Cáceres será la propietaria de todas las fotografías generadas.

Formato: se entregará en versión PDF editable y formato web (tipo libro digital ISSUU).

La empresa adjudicataria especificará las características de impresión en papel recomendadas para su posterior impresión: tipo de papel, gramaje y medidas.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Tras la adjudicación del contrato, se celebrará una reunión con el equipo técnico responsable del área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres con el fin de acordar y coordinar las actuaciones a emprender; así como tantas reuniones como sean necesarias (virtuales y/o presenciales) a lo largo del tiempo de la duración del contrato para la correcta ejecución del mismo.

La empresa adjudicataria garantiza que tanto los trabajos y servicios prestados y el objeto de la contratación no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. El adjudicatario no deberá hacer ningún uso o divulgación de las mismas sin autorización expresa de la Diputación de Cáceres.

Proyecto CAMINOS JACOBEOS DEL OESTE PENINSULAR (0477_CAMINOS_6_E) COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Beneficiario: Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres

C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España. Tel.: 927255600 Fax.: 927255606. www.dip-caceres.es



Todos los contenidos que comprenden los servicios contratados son contenidos de la prestación y por lo tanto deberán ser realizados por la empresa adjudicataria, siendo el resultado de los mismos propiedad de la Diputación de Cáceres. Deben ser originales, no publicados anteriormente en ningún medio ni soporte, ya sea en ediciones papel o en la web. Para todos ellos, desde el texto a las imágenes, el contratista dispondrá de una relación de autores que podrá ser publicada en el interior en los créditos del material. Cualquier aprovechamiento de una fuente documental externa deberá estar fehacientemente autorizada quedando expresamente prohibidas las acciones de “corta y pega” de cualquiera de estas fuentes.

Todos los contenidos definitivos de los trabajos entregados deberán ser entregados también de manera independiente para su uso en distintos medios.

Se proporcionará el documento fundamentación histórica e información técnica oportuna del proyecto de señalización del Camino Mozárabe Galisteo-Riomalo de Abajo y la Vía de la Estrella con carácter de confidencialidad. (Para obtener dicha información gmorales@dip-caceres.es aceptando las condiciones reflejadas en el documento **anexo I**).

Más información Vía de la Estrella:

<https://turismotajointernacional.es/que-ver/la-via-de-la-estrella/>

<https://turismotajointernacional.es/wp-content/uploads/2021/11/Ruta-via-de-la-estrella.pdf>

Más información Vía de la Plata:

<https://www.caminosantiago.org/cpperegrino/caminos/caminover.asp?kCamino=ES04a&Caminold=4>

<https://nco.ign.es/CaminoSantiago/>

6. ENTREGABLES

A la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá entregar todo el material en las dependencias que Diputación de Cáceres determine de entre sus centros de trabajo en Cáceres. El transporte hasta el lugar de entrega será por cuenta de la empresa adjudicataria. A la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá entregar toda la documentación (con las características técnicas recogidas en el apartado 4 de este pliego) en formato word y pdf.

- Documento de análisis de la oferta existente
 - Ficha descriptiva de oferta existente, actividades, eventos, tal y como se detalla en la fase 1 del apartado 4 de este pliego.
 - Base de datos de la oferta existente
 - Mapa digital provincial con geolocalización de la oferta y recursos existentes relacionados con los Caminos Jacobeos de la provincia de Cáceres.
- Documento de Diseño y Creación del producto turístico Caminos de Santiago de la Provincia de Cáceres
 - Plan de Desarrollo del Producto
 - Diseño de un relato/storytelling diferencial, en versión extendida del mismo, donde se argumente de manera detallada, y otra versión corta (hasta 300 palabras) que presente el producto de manera original y atractiva.

Proyecto CAMINOS JACOBEOS DEL OESTE PENINSULAR (0477_CAMINOS_6_E) COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

Beneficiario: Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres

C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España. Tel.: 927255600 Fax.: 927255606. www.dip-caceres.es



- Talleres prácticos sobre creación de experiencias
 - Informe de desarrollo de los talleres, material didáctico utilizado y fotografías de cada uno de ellos.
 - Catálogo de experiencias. Copia en papel y pdf listo para imprimir, así como archivo maquetado editable del programa que se haya utilizado en la maquetación.
 - Fichas de experiencias generadas con los participantes en el taller
 - Fotografías específicas en formato TIF a 300ppt y tamaño no inferior a 10MB
- Memoria final de los trabajos realizados
 - Informes, memoria: formato pdf y Word
 - Imágenes y fotografías: formato (de alta calidad) pdf y jpg

7. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

La empresa adjudicataria deberá adscribir a la ejecución del contrato el siguiente personal:

- 1 Técnico/a senior con el siguiente perfil mínimo: Titulación universitaria media o superior. Experiencia acreditada de al menos dos trabajos relacionados con consultoría turística sobre creación de productos turísticos, diseño de experiencias turísticas y desarrollo de planes de productos turísticos.
- 1 Técnico/a con conocimiento especializado en actividades de senderismo, y en especial los Caminos de Santiago, que garantice la correcta impartición de talleres. Deberá disponer de experiencia demostrable de haber impartido en los últimos 3 años al menos un taller de especialización sobre esta materia.

Se acreditará mediante currículum vitae acompañado de contratos laborales o certificados de empresa y vida laboral, certificados de las empresas o administraciones beneficiarias, no pudiendo concurrir los dos perfiles en la misma persona.

La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante la relación de los principales servicios o trabajos turísticos similares al objeto del contrato realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, precisando si se llevaron a buen término.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Cada licitador deberá disponer de los medios necesarios y de personal técnico suficiente y cualificado, para garantizar el desarrollo de los trabajos de la propuesta. A estos efectos presentará una declaración responsable en este sentido, indicando el equipo de trabajo que se asignará.



8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución y entrega de los trabajos es de **2 meses** desde la notificación de la adjudicación.

Durante ese periodo se mantendrán las reuniones necesarias para canalizar y consensuar los avances en los trabajos hasta su entrega final, pudiéndose realizar éstas de forma telemática en el caso de que no se puedan realizar de manera presencial.

Si por causas climatológicas, o de fuerza mayor, o de incidencias en la ejecución de las prestaciones no se pudiera cumplir con los plazos previstos para la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria acordará con la Diputación de Cáceres las modificaciones pertinentes para la realización de la acción prevista en otras fechas.

9. CONTENIDO DE LA OFERTA

9.1. PROPUESTA TÉCNICA

Las propuestas técnicas presentadas por los licitadores deberán contener las siguientes partes bien diferenciadas, que incluirán:

- Metodología y plan de trabajo a realizar para acometer debidamente todos los trabajos detallados en la cláusula 4ª del documento de especificaciones técnicas. Para ello se expondrá metodología a emplear, tanto para el análisis de los recursos, oferta existente, como para el diseño del producto. Se detallarán los recursos materiales y humanos para el desarrollo de los trabajos, así como otros elementos que pudiesen resultar de interés para el desarrollo del mismo, indicando los trabajos que han desarrollado de característica similares.
- Propuesta ficha análisis de la oferta turística con información suficiente para conformar el producto turístico
- Propuesta de diseño de las experiencias turísticas y los elementos que incorpora
- Modelo de Catálogo de experiencias: estructuración, diseño, contenidos, descripción de textos, inclusión de características...
- Propuesta de contenidos y metodología a seguir para la realización de los talleres y la presentación del proyecto a empresarios, con el fin de que se adhieran al proyecto y generen experiencias turísticas del Camino de Santiago. Se valorará la incorporación de herramientas innovadoras para conseguir el mayor número de empresas y la calidad de los contenidos didácticos que se incluirán en los talleres. Además, deberá incluir cronograma, medios humanos y materiales necesarios.

9.2 PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica se presentará según cuadro anexo.

Concepto	Unidades	Precio
Análisis de la oferta existente		
Diseño producto Turístico		
Talleres, Creación y desarrollo de experiencias		



Total (sin IVA)	
IVA	
Total (IVA Incluido)	

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

10.1. CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA: Hasta 55 puntos

Se valorarán las ofertas económicas en aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación (P)} = \frac{55 \times \text{Oferta más baja (OMB)}}{\text{Oferta Licitador (OL)}}$$

Procedimiento: Se calculará la puntuación de cada una de las ofertas (P) aplicando la fórmula indicada anteriormente.

La justificación de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional lo oferta presentada por los distintos licitadores, cumpliendo con el planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

10.2. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR: HASTA 45 PUNTOS

Propuesta técnica	Criterios de valoración	Puntuación
Calidad técnica de la propuesta	Se valorará la claridad expositiva, el detalle en la descripción y la originalidad de la propuesta presentada por la empresa.	Hasta un máximo de 5 puntos
Metodología y plan de trabajo	Se valorará la propuesta de contenidos e idoneidad de la metodología a seguir para la realización y desarrollo de los talleres y la presentación del proyecto a empresarios, así como la incorporación de herramientas innovadoras para conseguir el mayor número de empresas. Se tendrá en cuenta además el detalle en la descripción de los trabajos que conforman el contrato y la coherencia temporal de cada una de las partes (cronograma claro, real, preciso y realista) para realizar el total de las tareas.	Hasta un máximo de 5 puntos
Propuesta de ficha de análisis de la oferta turística	Se valorarán aquellas fichas que sean más completas y con la información suficiente para el diseño posterior del producto turístico Caminos Jacobeos/ de Santiago en la provincia de Cáceres	Hasta un máximo de 5 puntos
Propuesta de diseño esquemático de los elementos que conformarán las Experiencias turísticas	Se valorarán aquellas que permitan incorporar los principales elementos y con formato atractivo para el destino de las mismas. Será también valorada la innovación en la propuesta y soluciones que aporten valor y atractivo.	Hasta un máximo de 10 puntos



Propuesta de Catálogo de experiencias	Se valorará la estructuración del catálogo, la propuesta de contenidos, diseño atractivo e innovador, así como el carácter promocional del mismo.	Hasta un máximo de 10 puntos
Propuesta del taller de formación a impartir	Las empresas licitadoras presentarán una propuesta de formación, contenidos y metodología a seguir para la impartición de los talleres de especialización en producto turístico de los Caminos de Santiago, y creación de experiencias turísticas. Con este criterio se valorará la calidad técnica del programa presentado (solidez, claridad y coherencia) y el grado de detalle, así como la idoneidad de los contenidos propuestos para conseguir los objetivos marcados.	Hasta un máximo de 10 puntos

11. SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

Las funciones de coordinación, seguimiento y control del objeto del contrato corresponderán al Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de Diputación de Cáceres. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, y resolver las posibles dudas en la interpretación de las presentes especificaciones y que pudieran surgir en el desarrollo de los mismos. Para la coordinación y el seguimiento del proyecto se convocarán tantas reuniones como sean necesarias para la correcta ejecución del mismo.

Corresponde a la Diputación de Cáceres ejercer de una manera continuada y directa el control y vigilancia de los trabajos. A este fin, la adjudicataria facilitará el examen de cualquier proceso o fase del trabajo, por lo que la empresa adjudicataria deberá fijar un calendario de reuniones de seguimiento.

La dirección de los trabajos será ejercida por un representante del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres que actuará de coordinador y supervisor. Así mismo, toda actuación deberá contar con el visto bueno y conformidad de la Diputación de Cáceres que en todo momento podrá indicar variaciones en las directrices del trabajo.

La unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato: Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo. El seguimiento técnico del contrato será realizado por el equipo técnico del proyecto CAMINOS JACOBEOS DEL OESTE PENINSULAR

12. PROCEDIMIENTO, PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El procedimiento de contratación se realizará a través de un contrato menor, de conformidad al art. 131.3 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, señalando el tipo máximo de licitación de:

Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. no incluido)
2022.04.4398.22706 Creación del Producto Turístico Caminos del Oeste	14.855€



Líneas de actuación: Actividad 2: “Estrategia de Dinamización de los Caminos Jacobeos del Oeste Peninsular y recuperación del Patrimonio” en la que se abordará, en el marco de la Acción 1: Creación del Producto turístico “Caminos del Oeste Peninsular” en la provincia de Cáceres (Vía de la Estrella, Vía de la Plata y Camino Mozárabe de Galisteo a Riomalo de Abajo).

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características en otros proyectos realizados por el Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo. La propuesta económica se deberá presentar únicamente a través de la Plataforma de contratación de la Diputación de Cáceres, dentro de los plazos establecidos y atendiendo al siguiente cuadro

Concepto	Unidades	Precio
Análisis de la oferta existente		
Diseño producto Turístico		
Talleres, Creación y desarrollo de experiencias		
Total (sin IVA)		
IVA		
Total (IVA Incluido)		

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (17.974,55 €), I.V.A. incluido, y se ha calculado atendiendo al valor de mercado y otras contrataciones realizadas en años anteriores por el Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo conforme al desglose establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Presupuesto base de licitación (sin IVA): 14.855 €
IVA 21%: 3.119,505€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 17.974,55€

El pago se realizará, mediante transferencia bancaria, una vez realizados los trabajos de que consta la prestación de servicios contratada y una vez presentada la factura electrónica, visada y conformada por la Jefa del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.

La **factura deberá ser electrónica**, desglosada de acuerdo a la propuesta económica, y contener obligatoriamente los siguientes datos de recepción, siendo automáticamente rechazadas todas aquellas facturas que no cumplan con los estándares especificados a continuación, en aplicación de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2013, además de atender al R.D. 1619/2012 en materia de facturación, así como a la normativa vigente en materia de Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.



RECEPTOR:

Órgano Gestor/ Receptor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.

Oficina Contable /Fiscal: LA0002660 Intervención

Unidad Tramitadora: GE0016119 Programa CAMINOS

Plaza de Santa María, s/n

10071 Cáceres

CIF: P-1000000-H

La factura deberá contener la siguiente información:

Número de expediente: XPS0246/2022ARD

“Periodo de prestación del servicio ejecutado”

0447_CAMINOS_6_E (75 % Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

Líneas de actuaciones:

Actividad 2: “Estrategia de Dinamización de los Caminos Jacobeos del Oeste Peninsular y recuperación del Patrimonio” en la que se abordará, en el marco de la Acción 1: Creación del Producto turístico “Caminos del Oeste Peninsular” en la provincia de Cáceres (Vía de la Estrella, Vía de la Plata y Camino Mozárabe de Galisteo a Riomalo de Abajo).

La presentación de facturas electrónicas debe realizarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) del MinHAP. (<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=face>).

Para cualquier otra duda en materia de facturas podrá comunicarse a través de: facturas@dip-caceres.es
Tfno.: 927 255 500 - Ext. 1112.

13. POLÍTICAS COMUNITARIAS

La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento con la normativa comunitaria en materia de publicidad, siguiendo las indicaciones de la Guía Información y Publicidad del Programa Operativo “INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020 (POCTEP)”. También se compromete a facilitar a los organismos responsables de auditoría y control del Proyecto 0447_CAMINOS_6_E toda la documentación relacionada con la actividad contratada.

14. CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria se compromete a mantener la confidencialidad sobre los conocimientos y otros elementos que le hayan sido facilitados, así como de los resultados de los trabajos. El adjudicatario queda sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La empresa adjudicataria queda expresamente obligada a realizar sus trabajos bajo las cláusulas del secreto profesional y, en consecuencia, a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la totalidad de los documentos que le sean confiados o que sean elaborados en el transcurso de la ejecución del plan. Estas obligaciones subsistirán aún después de finalizar sus relaciones con el Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo. Esta confidencialidad es extensible a cualquier dato que haya podido conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no se podrán copiar o utilizar con un fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros, ni siquiera a efectos de conservación.

**Proyecto CAMINOS JACOBEOS DEL OESTE PENINSULAR (0447_CAMINOS_6_E)
COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**

Beneficiario: Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres

C/ Pintores 10, 10003, Cáceres, España. Tel.: 927255600 Fax.: 927255606. www.dip-caceres.es

Página | 12



El adjudicatario ostentará la condición de encargado de tratamiento por cuenta del Área De Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo en relación a los datos de carácter personal a los que, como consecuencia de sus actuaciones, tuviera acceso, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. El adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados por el responsable de tratamiento que sean concernientes a la prestación del Servicio aquí regulado. En particular, será considerado como Información Confidencial todo el “know how” o “saber hacer” resultante de la ejecución de los servicios contratados (los Servicios), debiendo el Adjudicatario mantener dicha información en reserva y secreto y no revelarla de ninguna forma, en todo o en parte, a ninguna persona física o jurídica que no sea parte del contrato. A la finalización del contrato, esta obligación continuará vigente, sin límite de tiempo, para todas las personas involucradas en la ejecución del pliego.

15. PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La propiedad de todo el material generado en este contrato la ostentará en exclusiva la Diputación de Cáceres. La empresa adjudicataria garantiza que los trabajos y servicios prestados y el objeto de la contratación no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. El adjudicatario no deberá hacer ningún uso o divulgación de las mismas sin autorización expresa de la Diputación de Cáceres. Todos los trabajos realizados (textos, diseños, fotografías, ilustraciones, etc.) pasarán a ser propiedad de la Diputación de Cáceres, que podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario o autor material de los trabajos.

El adjudicatario o subcontratista renuncia a cualquier derecho que pudiera corresponderle sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del contrato, y no podrá hacer ningún uso o divulgación, bien sea total o parcial, directa o extracta, original o reproducida, sin autorización expresa de la Diputación de Cáceres. Tampoco podrá conservarlos, ni facilitárselos a terceros, elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa del Área De Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres.

El contratista será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimiento, equipos utilizados en la ejecución del contrato y trabajos entregados a la Diputación de Cáceres.

Cáceres, a la fecha de la firma electrónica



ANEXO I

Diputación Provincial de Cáceres
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
Proyecto CAMINOS JACOBEOS DEL OESTE PENINSULAR (0477_CAMINOS_6_E)
C/ Pintores, 10
10003 Cáceres

Estimados Sres.:

En el marco del procedimiento para la contratación del servicio de elaboración de material audiovisual de los Caminos Jacobeos del Oeste Peninsular en la provincia de Cáceres, dentro del Proyecto aprobado en la 2ª convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020: Proyecto 0447_CAMINOS_6_E COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, promovido por el Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo y de conformidad con lo previsto en el pliego de especificaciones Técnicas relativo al mismo, por la presente solicitamos la siguiente documentación (en adelante, la “Documentación”):

1. Documento fundamentación histórica e información técnica oportuna del proyecto de señalización del Camino Mozárabe Galisteo-Riomalo de Abajo en la provincia de Cáceres.
2. Información técnica oportuna del proyecto de señalización de la Via de la Estrella en la provincia de Cáceres.

En relación con lo anterior, por la presente les comunicamos nuestros compromisos de actuación:

1. Informe confidencial. Se considerará información confidencial cuanta información se recoja en la Documentación. Asimismo, se considerará información confidencial cualquier análisis, recopilación, estudio, resumen, extracto o documentación de todo tipo elaborado por nosotros a partir de dicha Documentación.

2. Obligaciones de uso y confidencialidad. Tanto nosotros como nuestros administradores, directivos, ejecutivos y empleados (en adelante, el “Personal”) nos comprometemos a no utilizar la información confidencial para cualquier otro propósito distinto de los relacionados directamente con el Procedimiento.

Igualmente, nosotros y nuestro Personal nos comprometemos a tratar y conservar en todo momento la Información Confidencial como secreta y confidencial, de modo que no la comunicaremos ni revelaremos, directa ni indirectamente a ningún tercero sin la previa aprobación por escrito del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo (en adelante, el “Área”). A estos efectos, se entenderá que el riesgo de robo, extravío o pérdida de la información confidencial es asumido por nosotros, de tal modo que el hecho de que la recepción de la Información Confidencial por terceros se deba a cualquiera de dichas causas será entendido como producto de una negligencia imputable a nosotros.



Asimismo, limitaremos al mínimo imprescindible el número de miembros de nuestro Personal y colaboradores que tendrán acceso a la Información Confidencial, poniendo todos los medios necesarios para asegurar que se cumplen los términos de los compromisos asumidos en la presente. En todo caso, responderemos, en cualquier situación y circunstancia, de cualquier incumplimiento de las obligaciones que se deriven de la presente, incluso en el supuesto de que dicho incumplimiento sea imputable a uno o varios miembros de nuestro Personal.

3. Propiedad exclusiva. Reconocemos que la Información Confidencial es propiedad exclusiva del Área. La entrega de la Documentación no supone la concesión de ninguna licencia de explotación de derechos de propiedad intelectual u otros ni les obliga a Uds. a la celebración de un contrato sobre cualquier materia. En particular, pero sin carácter limitativo, no podremos, en modo alguno, utilizar o explotar comercialmente la Información Confidencial, salvo en relación con el procedimiento. Del mismo modo, no podremos reclamar derecho de propiedad intelectual o industrial alguno a nuestro favor en relación con la Información Confidencial.

4. Duración. Nuestros compromisos bajo la presente tendrán una duración de cinco (5) años desde su fecha de firma.

5. Devolución o destrucción de la Información Confidencial. Una vez terminada la vigencia de la presente, se deberá, tan pronto como sea razonablemente posible y, en cualquier caso, en no más de cinco (5) días hábiles desde dicha terminación, destruir la Documentación.

6. Legislación aplicable y jurisdicción. El presente acuerdo se regirá por las leyes españolas. Las partes, con renuncia expresa a cualquier fuero que resultara de aplicación, acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultante de la interpretación o ejecución del presente acuerdo o relacionados con él, directa o indirectamente, será sometido a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Cáceres.

Ruego nos envíen la Documentación a la siguiente dirección de correo electrónico:

Firmado

(Cargo)

